



### PRORROGA No 2 AL CONTRATO 130 DE 2023

CONTRATO No.	130 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	SP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT No. 900.614.012-9
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAN GIOVANNY SUSATAMA OJEDA C.C. No. 80.654.897 DE FUNZA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA - FASE I - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0074-2023.
VALOR INICIAL	EL VALOR OFICIAL ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ( <b>\$197.147.627.00</b> ) M/CTE.
VALOR ADICION No 1	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ( <b>\$90.820.189,00</b> )
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ( <b>\$287.967.816</b> )
PRORROGA No 1	2 MESES
FECHA DE TERMINACION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA DE 27 DE FEBRERO DE 2024.
PRORROGA No 2	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION	EL PAZO DE EJECUCION HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024

En Cota, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de Dos mil Veinticuatro 2024, se reunieron las siguientes personas, **ANDRÉS FELIPE RINCÓN**







4. Que el 19 de diciembre de 2023 EMSERCOTA S.A. E.S.P., radica a la Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas de la Alcaldía Municipal solicitud de modificación, adición y prórroga del convenio interadministrativo 0074-2023.
5. Que el 22 de diciembre de 2023 se realiza modificación, adición y prórroga del convenio interadministrativo 0074-2023, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION E INTERNVENTORÍA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA -FASE I.**
6. Que el 26 de diciembre de 2023 se realiza adición y prórroga del contrato 130 de 2023, de la siguiente manera, prorrogar dos (02) meses y adicionar por un valor de NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (**\$90.820.189,00**) fundamentado en aspectos técnicos del proyecto.
7. Que mediante oficio UTS-RED-129 OF-PRORROGA 2, radicado del 13 de febrero de 2024, el contratista de obra radica al interventor del proyecto SP INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN, solicitud de prorrogar del contrato de obra por treinta (30) días argumentando así:

*“Que verificada la información con los proveedores de materiales del contratista se realizaron suspensión de actividades del 29 de diciembre del 2023 hasta el 13 de enero de 2024.*

*Que el estado del tiempo para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 19 de enero de 2024 las precipitaciones aumentaron lo que genero un retraso en la ejecución de actividades de obra, que las actividades a ejecutar sobre la calle 8 es necesario realizar una modificación al trazado de la tubería, lo que genera una mayor cantidad de tubería, mayor excavación y rellenos, esto genera un mayor tiempo en ejecución.”*





8. Que el interventor del proyecto da el aval y remite al supervisor de EMSERCOTA S.A. E.S.P, solicitud y aprobación a prorrogar el contrato de obra por un término de treinta (30) días, el 15 de febrero de 2024.
9. Que teniendo en cuenta que el contrato de obra tiene una interventoría integral se ve la necesidad de prorrogar por el mismo tiempo del contrato de interventoría.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Prorrogar el Contrato No. 130 de 2023, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P. y **SP INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S** por un lapso de treinta (30) días adicionales a partir del 28 de febrero hasta el 27 de marzo de 2024.


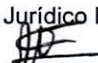
**SEGUNDO:** El CONTRATISTA deberá extender las garantías establecidas en el contrato.

La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes, para constancia se firma en Cota – Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN**  
Gerente EMSERCOTA S.A E.S.P

  
**LUIS MEYER SIMBAQUEVA SEGURA**  
Supervisor EMSERCOTA

  
**WILLIAN GIOVANNY SUSATAMA OJEDA**  
Contratista

Proyectó: Edith Johanna Velásquez González-Profesional Jurídico Emsercota   
Revisó: Interventoría SP Ingeniería Y Construcción S.A.S.   
Vo Bo: Luis Meyer Simbaqueva Segura-Supervisor Interventoría Emsercota 